MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIRAF No. 06-5-10197-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos a saber: Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ,** mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.252.523 expedida en Pamplona (Norte de Santander), obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL**, nombrada mediante Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, con **NIT. 800.141.397-5** por una parte y por la otra, el Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.052.130 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Director General del **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, con **NIT. 860.020.227-0,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, el presente modificatorio No. 3 al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, previa las siguientes consideraciones: **a)**. Que la Policía Nacional suscribió el 30 de diciembre de 2019 con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, el contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL",** por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($ 57.052'891.021,00) INCLUIDO IVA,** estableciendo un plazo de ejecución a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre de 2020. **b)**. Que el 30 de diciembre de 2019, el Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 425619 por valor de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL ($19.280'989.518,00), recursos 10 y 16. **c)**. Que el 07 de enero de 2020, el Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 3320 por valor de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($37.771'901.503.00), recurso 10. **d)**. Que el 08 de abril de 2020, se suscribió acta de suspensión No. 1, al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, hasta el 27 de abril del 2020, con fecha prevista de reinicio el 28 de abril de 2020. **e)**. Que el 28 de abril de 2020, se suscribió acta de reinicio, al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, con fecha prevista de terminación el 20 de noviembre de 2020. **f)**. Que el 08 de junio de 2020, se suscribió el modificatorio No. 1 al contrato Interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual modificó parcialmente las CLÁUSULAS TERCERA: VALOR DEL CONTRATO y CUARTA: FORMA DE PAGO, quedando como nuevo valor del contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($46.810'614.571,00) INCLUIDO IVA. **g)**. Que el 26 de junio de 2020, se suscribió el aclaratorio No. 1 al contrato Interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual aclaró parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA del modificatorio No. 1. **h)**. Que el 30 de septiembre de 2020, se suscribió el modificatorio No. 2 al contrato Interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual modificó parcialmente la CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO, quedando como nuevo valor del contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y

OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($46.810'435.238,00) INCLUIDO IVA. i). Que mediante comunicación oficial No. S-2020-029884/DIRAF/ARLOG-GUINT-29 del 28 de septiembre de 2020, el Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, presentó al señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, solicitud de modificatorio N° 3 al contrato N° 06-5-10197-19, en los siguientes términos: *"(...) Teniendo en cuenta a (Sic) la suscripción del contrato del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL" y de conformidad con lo dispuesto en el objeto social del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual contempla el desarrollo de diferentes actividades para el normal funcionamiento de la Policía Nacional y el apoyo de sus integrantes, en tal sentido, siendo menester para la Dirección Administrativa y Financiera coadyuvar con el cumplimiento de las pruebas piloto que serán desarrolladas por el Pilar No. 1 "Una Policía para la Gente", respetuosamente solicito a mi Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de aceptar la modificación del contrato de la referencia, con el fin de incluir los ítems de CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA y CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA, partiendo de la redistribución del presupuesto de la vigencia 2020 asignado a los ítems 10 UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL y 12 UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO, de conformidad con las siguientes condiciones, así: 1.* ***Modificar 1.1 CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO*** *Se requiere la modificación de la cláusula tercera con el propósito de reducir las cantidades contratadas en la vigencia 2020 de los ítems 10 y 12, adicionando los ítems 28 y 29, en concordancia con la cotización realizada por el FORPO mediante comunicado No. 20204000037361 del 22-09-2020, así:* ***Como se encuentra pactado en el contrato (vigencia 2020):***

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 373.779,00	1.330	$ 497.126.070,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$ 188.734,00	4.002	$ 755.313.468,00
TOTAL				**$ 1.252.439.538,00**

Cantidad a reducir del contrato (vigencia 2020):

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 373.779,00	144	$ 53.824.176,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$ 188.734,00	954	$ 180.052.236,00
TOTAL				**$ 233.876.412,00**

Se modificaría quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 373.779,00	1.186	$ 443.301.894,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$ 188.734,00	3.048	$ 575.261.232,00
28	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA	$ 78.659,00	2.244	$ 176.510.796,00
29	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA	$ 75.684,00	756	$ 57.217.104,00
TOTAL				**$ 1.252.291.026,00**

1.2 ANEXO No. 2 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *• Se requiere la modificación del anexo técnico con el propósito de incluir la norma técnica para el ítem 28 y 29, así:* ***Ítem a incluir:***

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EMPAQUE	ROTULACIÓN
28	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA	NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL
29	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA	NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL

2. Reducir. *Se requiere la reducción del contrato atendiendo la redistribución del presupuesto en los ítems que se adicionarán, por lo tanto, con la modificación del contrato se evidencia un sobrante por valor de $ 148.512,00, como se establece en el siguiente cuadro, así:*

VIGENCIA 2020	
DESCRIPCIÓN	***VALOR TOTAL***
VALOR REDUCCIÓN ÍTEMS 10 Y 12 VIGENCIA 2020	***$ 1.252.439.538,00***
VALOR ÍTEMS 28 Y 29 A INCLUIR	***$ 1.252.291.026,00***
DIFERENCIA	***$ 148.512,00***
VALOR TOTAL A REDUCIR	***$ 148.512,00***

Finalmente solicito a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se informe adicionalmente a la presente solicitud, los siguientes puntos: • Informar a esta supervisión si el Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con la disponibilidad de materia prima y capacidad operativa suficiente para la fabricación del ítem 28 y 29 que se pretende adicionar al contrato del asunto. • Informar a esta supervisión la fecha en la cual se realizaría la entrega del ítem 28 y 29, dentro del plazo de ejecución establecido actualmente en el contrato. (...)". j). Que el 05 de octubre de 2020, mediante oficio No. 20204000038831, el Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, remitió al Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, respuesta al oficio No. S-2020-029884-ARLOG-GUINT-29, en los siguientes términos: *"(...) En respuesta al oficio del asunto radicado bajo el número 20203800058892, mediante el cual solicita viabilidad para realizar la tercera modificación al contrato interadministrativo No. 06-5-10197-19, en el sentido de reducir los ítems 10 y 12 e incluir los ítems 28 y 29 correspondientes a las CAMISETAS TIPO POLO MANGA LARGA MASCULINA Y FEMENINA, de manera atenta informo al señor Oficial, que para la entidad es viable la suscripción de la tercera modificación, de acuerdo con lo siguiente: • La Fábrica de Confecciones cuenta con la capacidad instalada para la elaboración de las 3.000 unidades adicionadas para los ítems 28 y 29, de conformidad con los requisitos técnicos de diseño y materiales establecidos en las Normas Técnicas de Ministerio de Defensa Nacional. • La entrega de las cantidades solicitadas se harán en los plazos acordados para el Contrato Interadministrativo No. 06-5-10197-19. • Revisadas las cantidades y valores de la modificación solicitada, el nuevo valor del contrato en comento correspondería al valor de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($46.810.286.726,00), lo cual implica una reducción por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($148.512,00). (...)".* K). Que el 06 de octubre de 2020, mediante comunicación oficial No. S-2020-030843/ARLOG-GUINT-29.10, el Capitán FABIÁN RUIZ CASTAÑO, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, presentó a la Directora Administrativa y Financiera, Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, concepto de la solicitud de modificatorio No. 3 al contrato de la referencia, en los siguientes términos: *"(...) En atención a las pruebas piloto que serán desarrolladas por el Pilar No. 1 "Una Policía para la Gente", y teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. S-2020-029884-DIRAF del 28/09/2020, se solicitó al Fondo Rotatorio de la Policía manifestar si aceptaba la modificación del contrato N° 06-5-10197-19 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL", con el propósito de incluir las normas técnicas en comento, otorgándose respuesta favorable mediante comunicación con radicado No. 20204000038831 del 05/10/2020, con toda atención me permito informar a mi General, que esta supervisión de acuerdo a las facultades otorgadas considera viable realizar la modificación en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que de conformidad con la necesidad generada por el mando institucional de adquirir camisetas tipo polo para el personal que hará parte del lanzamiento del programa "Policía de Vecindario", se realizó solicitud de cotización a empresas del sector y al Fondo Rotatorio de la Policía, no obstante, teniendo en cuenta que solo (Sic) se obtuvo cotización por parte del Fondo Rotatorio de la Policía y ante la premura de la satisfacción de la necesidad, se plantea la siguiente modificación al contrato en referencia, así:* ***1. Modificar. 1.1 CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.*** *• Se requiere la modificación de la cláusula tercera con el propósito de reducir las cantidades contratadas en la vigencia 2020 de los ítems 10 y 12, adicionando los ítems 28 y 29, en concordancia con la cotización realizada por el FORPO mediante comunicado No. 20204000037361 del 22-09-2020, de la siguiente manera:* ***Como se encuentra pactado en el contrato (vigencia 2020):***

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 373.779,00	1.330	$ 497.126.070,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$ 188.734,00	4.002	$ 755.313.468,00
TOTAL				$ 1.252.439.538,00

Cantidad a reducir del contrato (vigencia 2020):

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 373.779,00	144	$ 53.824.176,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$ 188.734,00	954	$ 180.052.236,00
TOTAL				$ 233.876.412,00

Se modificaría quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 373.779,00	1.186	$ 443.301.894,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$ 188.734,00	3.048	$ 575.261.232,00
28	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA	$ 78.659,00	2.244	$ 176.510.796,00
29	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA	$ 75.684,00	756	$ 57.217.104,00
TOTAL				$ 1.252.291.026,00

1.3 ANEXO No. 2 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • *Se requiere la modificación del anexo técnico con el propósito de incluir la norma técnica para el ítem 28 y 29, así:* ***Ítem a incluir:***

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EMPAQUE	ROTULACIÓN
28	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA	NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL.	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL.
29	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA	NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL.	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL.

2. Reducir. • *Se requiere la reducción del contrato atendiendo la redistribución del presupuesto en los ítems que se adicionarán, por lo tanto, con la modificación del contrato se evidencia un sobrante por valor de $ 148.512,00, como se establece en el siguiente cuadro, así:*

VIGENCIA 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR REDUCCIÓN ÍTEMS 10 Y 12 VIGENCIA 2020	$ 1.252.439.538,00
VALOR ÍTEMS 28 Y 29 A INCLUIR	$ 1.252.291.026,00
DIFERENCIA	$ 148.512,00
VALOR TOTAL A REDUCIR	$ 148.512,00

Lo anterior mi General, con el propósito tenga a bien ordenar a quien corresponda se adelanten los trámites administrativos pertinentes para que se surta la respectiva modificación del contrato. (…)". I). Que es procedente la celebración del presente modificatorio No. 3 al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar parcialmente la CLÁUSULA

MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIRAF No. 06-5-10197-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO, del Anexo No.1 del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, reduciendo los valores y cantidades de los ítems No. 10 y No. 12, para la vigencia 2020, y agregando los ítems 28 y 29, quedando de la siguiente forma:

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL ($46.810'286.726,00) INCLUIDO IVA, así:

Ítem	Descripción	Valor unitario estimado compra	Cantidad 2019 REC. 10	Valor total incluido IVA-2019 REC. 10	Cantidad 2019 REC. 16	Valor total incluido IVA-2019 REC. 16	Cantidad 2020	Valor total incluido IVA 2020	Cantidad total a contratar	Valor total incluido a contratar
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$190.281,00	39.971	$7.605'721.851,00	1.515	$288'275.715,00	20.720	$3.942'622.320,00	62.206	$11.836'619.886,00
2	PANTALÓN UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$102.221,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	8.886	$ 908'335.806,00	8.886	$ 908'335.806,00
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$171.598,00	13.007	$2.231'975.186,00	1.994	$342'166.412,00	12.000	$ 2.059'176.000,00	27.001	$ 4.633'317.598,00
4	PANTALÓN UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$86.632,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1.114	$ 96'508.048,00	1.114	$ 96'508.048,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$208.488,00	30.339	$6.325'317.432,00	4.167	$868'789.496,00	8.300	$1.730'450.400,00	42.806	$8.924'537.328,00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$193.137,00	799	$ 154'316.463,00	399	$ 77'061.663,00	2.999	$ 579'217.863,00	4.197	$ 810'595.989,00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	$455.889,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 136'766.700,00	300	$ 136'766.700,00
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	$422.450,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 42'245.000,00	100	$ 42'245.000,00
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$450.296,00	1.800	$ 810'532.800,00	700	$315'207.200,00	6.500	$ 2.926'924.000,00	9.000	$ 4.052'664.000,00
10	**UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL**	**$373.779,00**	**399**	**$ 149'137.821,00**	**301**	**$112'507.479,00**	**1.186**	**$ 443'301.894,00**	**1.886**	**$ 704'947.194,00**
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD POLICÍA NACIONAL	$281.316,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 28'131.600,00	100	$ 28'131.600,00
12	**UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO**	**$188.734,00**	**0**	**$ 0,00**	**0**	**$ 0,00**	**3.048**	**$ 575'261.232,00**	**3.048**	**$ 575'261.232,00**
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	$164.696,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 49'408.800,00	300	$ 49'408.800,00
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	$384.370,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	410	$ 157'591.700,00	410	$ 157'591.700,00
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$471.002,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3.800	$ 1.789'807.600,00	3.800	$ 1.789'807.600,00
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$404.461,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 40'448.100,00	100	$ 40'448.100,00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	$432.327,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	600	$ 259'396.200,00	600	$ 259'396.200,00
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	$41.174,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1.300	$ 53'526.200,00	1.300	$ 53'526.200,00
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	$74.137,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4.980	$ 369'202.260,00	4.980	$ 369'202.260,00
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$819.077,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	5	$ 4'095.385,00	5	$ 4'095.385,00

	21	PANTALÓN CEREMONIA BLANCO MASCULINO	$114.121,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	35	$ 3'994.235,00	35	$ 3'994.235,00
	22	FALDA CEREMONIA BLANCA	$85.799,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	2	$ 171.598,00	2	$ 171.598,00
	23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$950.334,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 2'851.002,00	3	$ 2'851.002,00
	24	OVEROL ANTIMOTÍN IGNIFUGO	$815.031,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	9.000	$ 7.335'279.000,00	9.000	$ 7.335'279.000,00
	25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$151.606,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	30	$ 4'548.180,00	30	$ 4'548.180,00
	26	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	$151.606,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 454.818,00	3	$ 454.818,00
	27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	$228.361,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	16.447	$ 3.755'853.367,00	16.447	$ 3.755'853.367,00
	28	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA**	**$78.659,00**	**0**	**$ 0,00**	**0**	**$ 0,00**	**2.244**	**$ 176'510.796,00**	**2.244**	**$ 176'510.796,00**
	29	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA**	**$75.684,00**	**0**	**$ 0,00**	**0**	**$ 0,00**	**756**	**$ 57'217.104,00**	**756**	**$ 57'217.104,00**
	TOTAL			**$ 17.277'001.553,00**		**$ 2.003'987.965,00**			**$27.529.297.208,00**		**$46.810'286.726,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: reducir del Registro Presupuestal del Compromiso No. 3320 del 07/01/2020, recurso 10, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4420 del 07/01/2020, recurso 10, el valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($148.512,00), MONEDA LEGAL. **CLÁUSULA TERCERA:** modificar parcialmente el anexo No. 2 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, incluyendo la especificación de los ítems 28 y 29, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EMPAQUE	ROTULACIÓN
28	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA MASCULINA	NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL
29	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA POLICÍA FEMENINA	NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	De acuerdo a lo establecido en la norma técnica NTMD-0362 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO POLICÍA NACIONAL

PARÁGRAFO: el presente modificatorio No. 3 del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, no genera costos adicionales para la Policía Nacional. **CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento del presente modificatorio No. 3 al contrato del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, se requiere de las firmas de las partes. **CLÁUSULA QUINTA:** las demás cláusulas del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.

14 OCT 2020

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
IT. Alfonso zapata Avendaño Analista Grupo Contractual	CT. Catalina Méndez Beltran Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)	MY. Rocio Cubillos Rodriguez Jefe Área de Contratación	CT. Rolando Arturo Trilleras Diaz Jefe Oficina Asesoría Jurídica DIRAF	CR. María Gladis Parra Melgarejo Subdirectora Administrativa y Financiera